#### MENDOZA, **02 JUL 2013**

## VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 8973/2013, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO solicita se convoque a registro de postulantes para desempeñarse como Docentes, para el Curso de Nivelación - Modalidad Semipresencial, de la carrera de Arquitectura, para el ingreso 2014;

#### CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre del año 2013.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes, para el ingreso 2014 a las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, en la siguiente asignatura:

## • INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA para la carrera de Arquitectura

ARTÍCULO 2º.- La cantidad de docentes que desarrollarán actividades en cada área y el tiempo de permanencia en las mismas, estará supeditada a la cantidad de aspirantes inscriptos para realizar el Curso de Nivelación y los que resulten aprobados en las diversas etapas del proceso, de acuerdo a la propuesta y cronograma de actividades.

### Cargos Estimados:

• CINCO (5) docentes por el término de TRES (3) meses, desde el 01 de agosto hasta el 31 de octubre de 2013

ARTÍCULO 3º.- Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES

- . Participar de las reuniones que organice el Coordinador.
- . Dictar las clases presenciales establecidas por cronograma.
- . Tutorar las actividades presenciales y en el campus virtual.
- . Corregir en equipo las actividades prácticas que se desarrollarán en las clases presenciales.
- . Cumplir UNA (1) hora de consulta presencial por semana en la Facultad.
- . Atender consultas a través del campus virtual.
- . Tomar y corregir la evaluación integradora y su recuperatorio.
- . Colaborar en la muestra de las evaluaciones.

#### Requisitos:

. Profesional o decente del área correspondiente o afín. Se dará prioridad a los docentes de la Universidad Nacional de Cuyo

Resol. - FI Nº 237 / 13



- . Disponibilidad los días sábados de 8 a 13 hs.
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo.
- . Amplio conocimiento de los contenidos disciplinares de la asignatura.
- . Preferentemente con experiencia en la modalidad a distancia.

## Remuneraciones:

La liquidación de los haberes se realizará por el sistema de incentivos previsto en la Ordenanza Nº 36/2004-CS en el caso de docentes de la UNCuyo o a través de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para los docentes que no pertenezcan a esta Institución.

Los fondos serán imputados al presupuesto del Proyecto FUNDAR

ARTÍCULO 4º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 03 y el 05 de julio del año 2013, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

## **TITULARES**

- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . ALÉ, Juan Carlos
- . GARCIA, Carlos Adriano

### **SUPLENTES**

- . CALIGULI, Elena Esther
- . TORNELLO, Raúl Roberto

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y en la página <u>www.fing.uncu.edu.ar</u> de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 237 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA